

Recurso interpuesto el 29 de junio de 2002 contra la Comisión de las Comunidades Europeas por Vassilios Tsarnavas

(Asunto T-200/02)

(2002/C 202/61)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 29 de junio de 2002 un recurso contra la Comisión de las Comunidades Europeas formulado por Vassilios Tsarnavas, con domicilio en Bruselas, representado por M^e Nicolas Lhoëst, abogado, que designa domicilio en Luxemburgo.

La parte demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

- Anule la decisión de la Comisión de 13 de marzo de 2002, por la que se desestima parcialmente la reclamación presentada por el demandante con arreglo al artículo 90, apartado 2, del Estatuto, en lo que se refiere a su solicitud de indemnización.
- Por consiguiente, condene a la Comisión a pagar al demandante una indemnización de 12 500 EUR por el perjuicio moral que estima haber sufrido.
- Condene a la Comisión al pago de la totalidad de las costas.

Motivos y principales alegaciones

El demandante alega haber sufrido un perjuicio como consecuencia de la infracción de las Disposiciones generales de ejecución del artículo 43 del Estatuto, en que incurrió la Comisión, en la medida en que el retraso para elaborar su informe de calificación es imputable a la Comisión.

Recurso interpuesto el 9 de julio de 2002 contra la Comisión de las Comunidades Europeas por Nicoletta Falcone

(Asunto T-207/02)

(2002/C 202/62)

(Lengua de procedimiento: italiano)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 9 de julio de 2002 un recurso contra la Comisión de las Comunidades Europeas formulado por Nicoletta Falcone, representada por el Profesor Massimo Condinanzi, abogado.

La parte demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia que:

- Anule la decisión adoptada por el tribunal del concurso por la que se excluye a la demandante de las pruebas consecutivas al examen de preselección, comunicada mediante escrito de 2 de mayo de 2002, admin. A2/5000LM — IT 001451, con la firma del Sr. Herik Halskov.
- Anule cualquier otra decisión consecutiva o sucesiva eventualmente adoptada por la Comisión para excluir a la demandante del concurso de que aquí se trata.
- Condene en costas a la Comisión.

Motivos y principales alegaciones

La demandante en el presente asunto impugna la decisión del tribunal del concurso de no admitirla a la prueba escrita del concurso general COM/A/10/01 Sector 01/Derecho, por haber obtenido una puntuación insuficiente para figurar entre los candidatos que hubiesen obtenido los 400 mejores resultados.

A este respecto, se recuerda que, según el anuncio de convocatoria del concurso antes citado, solamente debían presentar su candidatura los 400 candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de puntos en la fase de preselección.

En apoyo de sus pretensiones, la demandante alega:

- La ilegalidad del anuncio de convocatoria por infracción de los artículos 4 y 5 del anexo III del Estatuto de los Funcionarios de la Comunidad Europea.
- La violación del principio de buena administración, que consiste en el deber de la Comisión de admitir a las pruebas únicamente los candidatos que reúnan las condiciones de admisión previstas en la convocatoria.

Recurso interpuesto el 3 de julio de 2002 contra Europol por la Sra. Lene Beier

(Asunto T-208/02)

(2002/C 202/63)

(Lengua de procedimiento: neerlandés)

En el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas se ha presentado el 3 de julio de 2002 un recurso contra Europol, formulado por la Sra. Lene Beier, con domicilio en La Haya (Países Bajos), representada por Maria Franciscus Baltussen y Pauline de Casparis, abogadas.